

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C. Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)



Demandante: EDIFICIO K13 P.H.

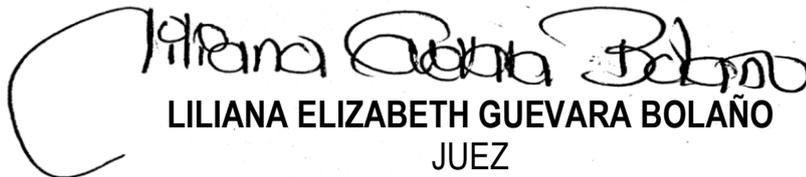
Demandado: DARLYN MILENA AMEZQUITA DUARTE

Rad. 1100141890037-2020-00257-00

Inadmitase la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane los siguientes defectos:

1. Indique la razón por la cual se eleva la pretensiones indicadas en los numerales 1.7 y 1.8 de las mismas, toda vez que se hace énfasis al valor de las cuotas de expensas común de los meses de enero y febrero de 2020 las cuales ya están contenidas en los numerales 1.5 y 1.6 del escrito de pretensiones. .

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 25 de septiembre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 047

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA